

CIRCULAR N° 008-2026-CE-OXI-MPLC/LEY 29230.

PARA : EMPRESAS PRIVADAS INTERESADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-CE-OXI-MPLC/LEY 29230.

DE : COMITÉ ESPECIAL DE LA EMPRESA PRIVADA CONFORMADO POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 348-2025-GM-MPLC.

ASUNTO : CAMBIO DE AMBIENTE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

REFERENCIA : Ley N° 29230 y su Reglamento.

FECHA : 19 de febrero del 2026.

El Comité Especial conformado por Resolución de Gerencia Municipal N° 348-2025-GM-MPLC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (o Consorcios) interesadas en el **Proceso de Selección N° 001-2025-CE-OXI-MPLC/LEY 29230**, para la selección de la Empresa Privada (o Consorcio) que ejecutará y financiará el componente 1 y 2 del proyecto:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2489643	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

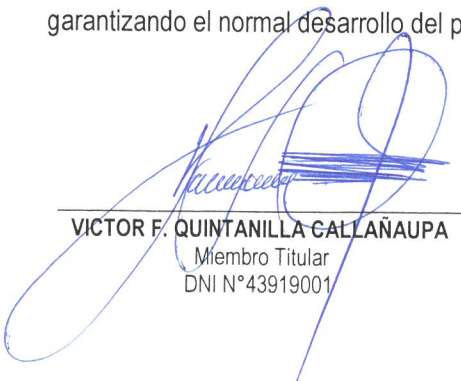
Se comunica que, por motivos logísticos vinculados a la disponibilidad de ambientes de la entidad, se ha dispuesto el cambio del lugar establecido para el acto de **presentación de propuestas** del referido proceso de selección.

En ese sentido, se precisa lo siguiente:

- **Lugar inicialmente previsto:** En el auditorio de la Municipalidad Provincial de La Convención, ubicada en Jr. Espinar N° 306, Santa Ana, Quillabamba, Cusco.
- **Nuevo lugar para la presentación de propuestas:** Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, ubicada en el quinto piso de la Municipalidad Provincial de La Convención, ubicada en Jr. Espinar N° 306, Santa Ana, Quillabamba, Cusco.

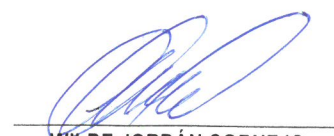
Se deja constancia que el presente cambio únicamente corresponde al ambiente donde se realizará el acto de presentación de propuestas, manteniéndose inalterables la fecha, hora y demás condiciones establecidas en las Bases Integradas del proceso de selección.

La presente comunicación se efectúa en observancia de los principios de transparencia, publicidad y predictibilidad del proceso de selección, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 29230 y su Reglamento, garantizando el normal desarrollo del procedimiento.



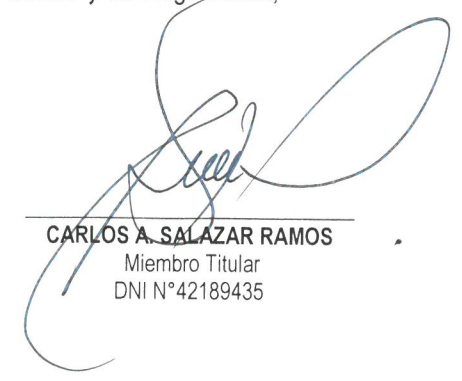
VICTOR F. QUINTANILLA CALLAÑAUPA

Miembro Titular
DNI N°43919001



WILDE JORDÁN CORNEJO

Miembro Titular
DNI N°23998162



CARLOS A. SALAZAR RAMOS

Miembro Titular
DNI N°42189435